

Informe de Seguimiento y resultados al Plan de Acción

Primer, segundo y tercer trimestre de 2020

Bogotá D.C., 21 diciembre de 2020

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2020.....	4
3. OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN 2020	4
4. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO	4
5. PRINCIPALES AVANCES DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE	5
6. RESULTADOS DE LA RETROALIMENTACIÓN SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN	11
7. RECOMENDACIONES.....	12

1. INTRODUCCIÓN

En este documento se presentan los resultados del seguimiento al Plan de Acción 2020 de Coljuegos, correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre de la vigencia 2020 según lo reportado por cada dependencia, respecto al cumplimiento de los compromisos institucionales trazados.

Este informe está compuesto por tres numerales, que presentan, en su orden, la descripción de la metodología aplicada para el seguimiento, los principales avances de los tres primeros trimestres y, por último, las recomendaciones producto del ejercicio.

2. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2020

El Plan de Acción es el instrumento mediante el cual los procesos programan y realizan seguimiento a los productos y actividades previstas por un periodo de tiempo establecido.

El Plan de acción debe estar articulado con el Plan Estratégico del Sector Hacienda y los Objetivos Estratégicos Institucionales, a su vez este participa activamente en el cumplimiento de las estrategias formuladas en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los planes establecidos en el Decreto 612 de 2018.

3. OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN 2020

Realizar el seguimiento al Plan de Acción Institucional; teniendo como base las actividades, metas e indicadores formulados por cada uno de los procesos, y a su vez analizar el desempeño institucional para la toma de decisiones.

4. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

Con el propósito de hacer del seguimiento al Plan de Acción Institucional 2020 un ejercicio participativo, colaborativo y generador de valor compartido, la Oficina Asesora de Planeación envió una serie de correos solicitando a los líderes MIPG actualizar los indicadores del Plan de Acción, de igual forma la Oficina Asesora de Planeación generó asesorías de manera virtual con cada una de las dependencias de Coljuegos.

El seguimiento se realizó sobre la versión 2 del Plan de Acción Institucional 2020, la cual se constituía en la versión vigente al momento del ejercicio¹.

El seguimiento contó con la verificación de los soportes de cada líder MIPG cargó como evidencia al aplicativo de solución, soportando de esta manera la ejecución de las actividades.

¹ Esta versión, junto con el histórico de versiones del Plan de Acción Institucional se puede consultar en nuestra web institucional, en el siguiente enlace:

<https://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/transparencia-a-la-informacion-pub>

Dado que se evidenció una situación en que la meta presentó para el periodo, un avance superior al 100%, se determinó que el máximo resultado debe ser el registrado por el líder MIPG.

5. PRINCIPALES AVANCES DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE

A continuación, se presentan los avances cualitativos que por su relevancia para la Entidad Se destacaron en lo reportado para los primeros tres trimestres de la vigencia 2020.

PRINCIPALES AVANCES DEL OBJETIVO 1 GENERAR MÁS RECURSOS PARA LA SALUD

- El recaudo por JSA de competencia de Coljuegos reportado con evidencias fue de \$240.462 Millones, el 51,8% con respecto a la meta (\$463.813 millones).
- Respecto de la meta relacionada con el inventario de máquinas de 90.000, se reportaron por parte del la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial 83.693 MET. Al respecto es importante mencionar que debido a la situación de suspensión de los contratos de concesión de juegos localizados dada la emergencia COVID19, y a la implementación de la medida de disminución temporal de elementos de Juego aunque se ha logrado un cumplimiento 93% de la meta, se tomarán acciones respecto de esta meta dados los hechos imprevisibles dados con ocasión de la pandemia Covid-19.
- Con corte al 30 de septiembre de 2020 el recaudo producto de la gestión de la Gerencia de Cobro fue de **\$2.525 millones de pesos**, lo que corresponde a un **101%** de la meta propuesta (\$2.500 millones).
- En el mes de septiembre no se suscribieron nuevos contratos para la operación de juegos localizados. Se observa adicionalmente que con la reciente reactivación de las actividades en el sector de JSA aún se encuentran contratos de juegos localizados suspendidos.

Se presenta el porcentaje de cumplimiento y el avance por cada dependencia como se puede observar de la siguiente manera:

Área	Actividad	Avance	Porcentaje
------	-----------	--------	------------

Gerencia de Nuevos Negocios	Recaudar \$463.813 millones por concepto de derechos de explotación de los JSA autorizados por Coljuegos. Localizados: \$184.769 Baloto / Revancha: \$74.630 SUPER astro:\$103.972 Online:\$95.590 Promocionales:\$4.852	\$240.462	51,8%
Gerencia de Nuevos Negocios	Lograr la participación de un nuevo operador de JSA localizados	93,9	93,9%
Gerencia de Nuevos Negocios	Lograr la participación de un nuevo operador de JSA Online	0	0
Vicepresidencia Comercial	Lograr la entrada en operación de un JSA que no haya operado en la vigencia 2019	0	0
Vicepresidencia Comercial	Aumentar el número de MET autorizadas llegando a 90.000 MET	83.693	93%
Gerencia de Nuevos Negocios	Aumento del 5% en el número de promocionales autorizados, respecto de la vigencia 2019.	130	36,3%
Vicepresidencia Comercial	Lograr la inclusión financiera con una entidad bancaria diferente al BBVA.	1	100%
Vicepresidencia Comercial	Expedir las condiciones de confiabilidad de las máquinas electrónicas tragamonedas (MET).	0	0
Gerencia de Nuevos Negocios	Realizar un estudio cualitativo y cuantitativo que permita identificar las condiciones requeridas para la operación de un juego de tipo LOTTO en el mercado colombiano.	0	0
Secretaria Técnica del CNJSA	Elaborar un diagnóstico de modificación de la ley del régimen propio en lo referente a los JSA del nivel territorial.	0,7	70%

Secretaria Técnica del CNJSA	Implementar un procedimiento para conciliar las diferencias de los datos registrados en SIVICAL respecto de las ventas declaradas en los formularios de declaración, liquidación y pago de los derechos de explotación y gastos de administración del juego de apuestas permanentes y construir una matriz de identificación de causas de las diferencias.	0,55	27.5%
Gerencia de Cobro	Recaudar un total de \$2.500 millones por la gestión persuasiva y coactiva de cartera.	\$2.525	101%

PRINCIPALES LOGROS OBJETIVO 2

PROMOVER EL JUEGO LEGAL Y RESPONSABLE

-Contamos con 5 pactos por la legalidad:1. Valle del Cauca 2. Quindío 3. Risaralda 4. Caldas y 5. MINTIC (virtual) para un cumplimiento del 71.4%.

-Se llevó acabo el pacto por la legalidad de los juegos operados por internet, con la participación de la ministra de las TIC, el presidente de Fecoljuegos, el director de la Interpol y el Presidente de Coljuegos

- Se han retirado 175 Elementos de JSA y se ordenó el bloqueo de 882 sitios web que operaban de manera ilegal. Avance del 55.6% (1.057)

- Con la participación de representantes de 10 países y más de 1.200 asistentes, Coljuegos desarrolló el primer Encuentro Latinoamericano de Juego Responsable, una estrategia que busca impulsar iniciativas que permitan concientizar y educar a los jugadores en el uso responsable de los juegos de suerte y azar.

- El Indicador del Diseño e implementación de una estrategia de comunicaciones para promover la lucha contra la ilegalidad en los juegos de suerte y azar se encuentra en un 85,4%.

Se presenta el porcentaje de cumplimiento y el avance por cada área como se puede observar de la siguiente manera:

Área	Actividad	Avance	Porcentaje
------	-----------	--------	------------

Gerencia de Seguimiento Contractual	Realizar 420 visitas a establecimientos autorizados.	0	0
Gerencia Control a las operaciones ilegales	Retirar y/o bloquear 1.900 elementos de Juegos de Suerte y Azar no autorizados.	1.057	55.6%
Gerencia Control a las operaciones ilegales	Suscribir 7 pactos por la legalidad.	5	71.4 %
Gerencia Control a las operaciones ilegales	Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones para promover la lucha contra la ilegalidad en los juegos de suerte y azar	85%	85%
Vicepresidencia Comercial	Realizar un evento de posicionamiento de la estrategia de juego responsable y participar en un concurso de responsabilidad social empresarial con el programa de juego responsable.	3	100%

PRINCIPALES LOGROS OBJETIVO 3

FORTALECER LA GESTIÓN DE COLJUEGOS

-La Automatización del proceso de recaudo para todos los operadores de juegos de suerte y azar esta en un 67%.

-Se han implementado acciones correspondientes al Plan de Bienestar, el Plan de Seguridad y salud en el trabajo y Plan Institucional de Capacitación, logrando un cumplimiento de 58%

- La implementación del modelo de fiscalización de los juegos operados por internet y evaluarlo se cumplió al **100%**.

-Implementación del 79% del Plan de Bienestar.

Se presenta el porcentaje de cumplimiento y el avance por cada área como se puede observar de la siguiente manera:

Área	Actividad	Avance	Porcentaje
------	-----------	--------	------------

Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional	Ejecutar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) (Decreto 612 / 2018)	73.5	73.5%
Gerencia Administrativa	Implementar el Código de Integridad	63	63%
Gerencia Administrativa	Ejecutar el Plan Estratégico de Talento Humano . (Decreto 612 / 2018)	59	59%
Gerencia Administrativa	Ejecutar las actividades del Plan Institucional de Archivo (PINAR) (Decreto 612 / 2018)	55	55%
Gerencia Administrativa	Ejecutar las actividades programadas en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) (Decreto 612 / 2018)	44	44%
Gerencia Administrativa	Ejecutar el Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales. (Decreto 612 / 2018)	79	79%
Gerencia Administrativa	Ejecutar el Plan Anual en Seguridad y Salud en el trabajo SST (Decreto 612 / 2018)	51	51%
Oficina Jurídica	Atender las solicitudes de autorización de JSA localizados en un tiempo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos.	9	100%
Oficina Jurídica	Atender las solicitudes de autorización de JSA promocionales en un tiempo no mayor a 6 días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos.	3	100%
Gerencia de Fiscalización	Expedir los paz y salvos de JSA promocionales dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación completa de los soportes exigidos en la resolución de autorización del juego promocional.	3	100%
Secretaria Técnica del CNJSA	Ejecutar el plan de visitas de vigilancia a las entidades de juegos de suerte y azar territoriales de acuerdo con el plan de priorización	75	75%
Oficina Asesora de Planeación	Implementar, ejecutar y reportar el cumplimiento de las actividades establecidas por el sector hacienda en el Plan de Acción sectorial.	75	75%
Oficina Asesora de Planeación	Ejecutar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) (Decreto 612 /2018)	39	39%
Oficina Asesora de Planeación	Realizar seguimiento y ejecución de las actividades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2020	100	100%

Lidera: Gerencia Financiera Apoya: Oficina de Tecnologías de la Información Gerencia de Cobro	Elaborar e implementar un módulo de estados de cuenta para los acuerdos de pago de juegos localizados.	50	50%
Lidera: Gerencia Financiera Apoya: Oficina de Tecnologías de la Información	Automatizar el proceso de recaudo para todos los operadores de juegos de suerte y azar.	67	67%
Lidera: Gerencia de Seguimiento Contractual Apoya: Oficina de Tecnologías de la Información	Implementar y desarrollar el procedimiento de pre asignación de NUC de las MET nuevas que inicien operación para mantener actualizado el inventario.	100	100%
Lidera: Gerencia de Fiscalización Apoya: Oficina de Tecnologías de la Información	Implementar el modelo de fiscalización de los juegos operados por internet y evaluarlo.	100	100%
Oficina de Tecnologías de la Información	Estructurar el PETI , la arquitectura empresarial y los riesgos de seguridad de la información asociados a tecnología informática. (Decreto 612 / 2018)	50	50%
Oficina de Tecnologías de la Información	Ejecutar el Plan de desarrollos tecnológicos	35	35%
Oficina de Tecnologías de la Información	Ejecutar las actividades establecidas en la vigencia 2020 respecto del proyecto de inversión	51	51%
Oficina de Control Interno	Ejecutar el Plan Anual de Auditoria.	92	92%

6. RESULTADOS DE LA RETROALIMENTACIÓN SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

El porcentaje de cumplimiento del Plan Acción de COLJUEGOS, para el consolidado presentado, es decir, el I Trimestre, II Trimestre y III Trimestre de la vigencia 2020 teniendo como corte el 30 de septiembre de 2020, es del 62%. En relación con los indicadores se solicita a las áreas la gestión adecuada para incorporar en el Aplicativo Isolucion los porcentajes de avance y las evidencias correspondientes.

Al respecto se efectuó la retroalimentación en su momento con el equipo de la OAP y cada uno de los responsables de cada indicador correspondiente con cada dependencia, tratando las actividades asignadas a cada uno y solicitando la incorporación de avances en el mencionado aplicativo.

En lo que corresponde a esta presentación se volvió a referir a cada una de las áreas y dependencias responsables del cargue y reporte de avance correspondiente y su importancia.

Por lo anterior se consolida el avance del plan de acción vigencia 2020 con corte a 30 de septiembre por objetivo del Plan Estratégico 2019-2022 de la siguiente manera:

AVANCE PLAN DE ACCION A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
No.	OBJETIVO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
1	GENERAR MÁS RECURSOS PARA LA SALUD DE LOS COLOMBIANOS	50%
2	PROMOVER EL JUEGO LEGAL Y RESPONSABLE	64%
3	FORTALECER LA GESTIÓN DE COLJUEGOS	71%
	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	62%

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda que los siguientes indicadores sean gestionados para subir la calificación y cumplir al final de año al 100%:

- Recaudar \$463.813 millones por concepto de derechos de explotación de los JSA autorizados por Coljuegos. Localizados: \$184.769 Baloto / Revancha: \$74.630 SUPER astro:\$103.972 Online:\$95.590 Promocionales:\$4.852
- Lograr la participación de un nuevo operador de JSA Online
- Lograr la entrada en operación de un JSA que no haya operado en la vigencia 2019.
- Aumento del 5% en el número de promocionales autorizados, respecto de la vigencia 2019.
- Expedir las condiciones de confiabilidad de las máquinas electrónicas tragamonedas (MET).
- Realizar un estudio cualitativo y cuantitativo que permita identificar las condiciones requeridas para la operación de un juego de tipo LOTTO en el mercado colombiano.
- Implementar un procedimiento para conciliar las diferencias de los datos registrados en SIVICAL respecto de las ventas declaradas en los formularios de declaración, liquidación y pago de los derechos de explotación y gastos de administración del juego de apuestas permanentes y construir una matriz de identificación de causas de las diferencias.
- Realizar 420 visitas a establecimientos autorizados.
- Retirar y/o bloquear 1.900 elementos de Juegos de Suerte y Azar no autorizados.
- Ejecutar el Plan Estratégico de **Talento Humano**. (Decreto 612 / 2018)
- Ejecutar las actividades del Plan Institucional de Archivo (**PINAR**) (Decreto 612 / 2018)
- Ejecutar las actividades programadas en el Plan Institucional de Capacitación (**PIC**) (Decreto 612 / 2018)
- Ejecutar el Plan Anual en Seguridad y Salud en el trabajo **SST** (Decreto 612 / 2018)
- Ejecutar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (**PAAC**) (Decreto 612 /2018)
- Elaborar e implementar un módulo de estados de cuenta para los acuerdos de pago de juegos localizados.
- Estructurar el **PETI**, la arquitectura empresarial y los riesgos de seguridad de la información asociados a tecnología informática. (Decreto 612 / 2018)
- Ejecutar el Plan de desarrollos tecnológicos
- Ejecutar las actividades establecidas en la vigencia 2020 respecto del proyecto de inversión.

- Es importante que los jefes de las dependencias socialicen e interioricen con sus equipos de trabajo los indicadores registrados en el Plan de Acción Institucional y monitoreen permanentemente su cumplimiento.
- En los compromisos institucionales para cuyo cumplimiento intervengan varias dependencias, se recomienda propiciar la articulación, coordinación y diálogo permanente entre aquellas involucradas.

|